

Misión

La Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es una institución dedicada a formar profesionales en el campo de la Cultura de la Actividad Física y la Atención a Poblaciones en Riesgo, desarrollando estudiantes íntegros, con valores universales, capaces de dar respuestas pertinentes y creativas, a través del desarrollo de competencias que les permitan desempeñarse con un alto nivel de autonomía y compromiso social, como parte de un grupo multidisciplinario, adecuado a las necesidades que demanda la sociedad actual; en el marco de la docencia, investigación, extensión y difusión, que busca preservar el liderazgo en el contexto nacional en base a programas de calidad, mediante una planta docente de alto nivel, que permita a los egresados promover la educación, la salud y la cultura para una mejor calidad de vida de los Mexicanos y, en particular, de los Chihuahuenses.

Visión

La Facultad de Ciencias de la Cultura Física, es una institución con valores universales y responsabilidad social, que forma profesionistas líderes, capaces de construir un proyecto de vida exitoso a través de programas educativos certificados, que impactan en la educación y la salud de la sociedad Chihuahuense y del país a través de la Cultura de la Actividad Física. Así mismo se distingue por su nivel de producción científica, cumpliendo con estándares de calidad y servicio, con reconocimiento a nivel nacional



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Ciencias de la Cultura Física

Reglamento Académico

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

"Educar para la vida, a través
del movimiento"

Propósitos

La carrera de Licenciatura en Educación Física tiene como propósito básico, la formación integral de recursos humanos, competentes y capaces de coadyuvar en la formación integral de individuos, grupos y colectividades, desde la perspectiva de la educación y salud, a través de la enseñanza y práctica de la actividad física.

Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

M.E.D. Víctor Manuel Ordoñez Morales
Secretario Académico

M.P.A. Martín Alonso González Hernández
Secretario Administrativo

M.C. Nestor Eduardo Rivera Magallanes
Secretario de Planeación

M.C. Guadalupe S. Ivette Robles Hernández
Secretario de Extensión y Difusión
M.C. Juan Manuel Rivera Sosa

Secretario de Investigación y Posgrado M.P.
P. Cynthia Vanessa Gibbs Celis
Coordinadora Cd. Juárez

Ave. Henry Dunant No.1000,
Zona Pronaf

Cd. Juárez, Chih. C.P. 32315
Teléfonos: Cel (656) 102 60 95

(614) 158 99 00

Extensiones: 4670, 7671 y 4672

www.uach.mx

www.fccf.uach.mx

Facebook

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
a Extensión Juárez

TRAMITE DE REINGRESO

- 1.- Sólo se inscribirán en asignaturas ubicadas hasta tres semestres consecutivos.
- 2.- Un máximo de ocho materias por semestre.
- 3.- Sólo podrán inscribirse en las fechas establecidas para cada semestre.
- 4.- Los alumnos de nuevo Ingreso se inscribirán directamente en las oficinas de coordinación.

CURSOS INTENSIVOS DE VERANO

Sólo se aplicará examen final sin oportunidades de exámenes no ordinarios especiales

MOVILIDAD ESTUDIANTEL EXTERNA

Los alumnos podrán seleccionar la Facultad en la que deseen llevar los cursos, que forman parte del desarrollo de las competencias Básicas y que se componen de las siguientes asignaturas:

- Tecnologías y Manejo de la Información.
- Sociedad y Cultura
- Universidad y Conocimiento
- Lenguaje y Comunicación

MOVILIDAD ESTUDIANTEL EXTERNAS

Nacional - Universidades Públicas Internacionales - Universidades de España, E.U.A. Portugal, Canadá, Etc.

CAUSARÁ BAJA DEFINITIVA EL ALUMNO QUE:

1. Acumular ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre.
2. Acumule diez materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta sexto semestre.
3. Acumule once materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta séptimo semestre.
4. Que repuebe tres veces la misma materia.
5. El alumno que al término del primer semestre del programa educativo repuebe las tres materias básicas del programa
6. a) Iniciación y Didáctica de la Gimnasia Básica Escolar.
b) Iniciación y Didáctica del Atletismo.
c) Filosofía y Sociología de Educación Física.

EXÁMEN ESPECIAL

Se autorizará en los siguientes casos:

- a) Cuando la materia adecuada le impida promover al siguiente periodo.
- b) Cuando la materia adecuada le impida egresar de la carrera.
- c) Cuando la materia adeudada provoque baja definitiva,

EVALUACIÓN NO ORDINARIA

Para tener derecho a evaluación extraordinaria o a título, el alumno deberá aprobar por lo menos el 50% de su carga académica del semestre, y en caso contrario, deberá repetir las materias no acreditadas.

ASISTENCIA

1. El porcentaje de asistencia obligatorio a las clases impartidas para tener derecho a presentar exámenes ordinarios y de un 60% para no ordinarios.
2. Un porcentaje menor del 60% de asistencia a las clases, determinará que el alumno repita la (s) materia (s).
3. Solamente se justifica inasistencias por motivos de:
 - a) Enfermedad del alumno.
 - b) Representar eventos deportivos, culturales a tu Facultad y a la UACH, con el justificante correspondiente, presentarlo en tiempo y forma.

IMPORTANTE

Realizar la inscripción de acuerdo al calendario que se publica.

TITULACIÓN

- a) Haber terminado la totalidad de las materias del plan de estudios.
- b) Acreditar servicio social.
- c) Acreditar la práctica profesional.
- d) Cumplir con el carnet cultural.

